



Código ético y de conducta

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo	3
1.2	Ámbito de aplicación	3
2	Nuestros valores	3
2.1	Actuación ética	3
2.2	Gestión basada calidad	4
3	Código ético y de conducta	4
3.1	Relaciones con y entre empleados	4
3.1.1	Respeto a las personas	4
3.1.2	Igualdad de oportunidades y no discriminación	5
3.1.3	Conciliación de la vida laboral y personal	5
3.1.4	Prevención de Riesgos Laborales	6
3.1.5	Protección y uso apropiado de los bienes de la empresa	6
3.1.6	Confidencialidad de la información y Protección de datos de carácter personal	6
3.2	Relaciones con terceros	7
3.2.1	Marca e imagen de la empresa	7
3.2.2	Calidad del servicio, atención al cliente y competencia leal	7
3.2.3	Políticas anti-soborno y blanqueo de capitales	7
3.2.4	Relación con proveedores	8
3.2.5	Conflictos de intereses	8
3.3	Responsabilidad social	8
3.3.1	Política de actuación	8
3.3.2	Política medioambiental	9
4	Cumplimiento del código ético y de conducta	9
4.1	Competencias	9
4.2	Régimen de funcionamiento	9

1 Introducción

1.1 Objetivo

Hound Line es una empresa comprometida en hacer sus negocios de manera responsable para el bien de la empresa, la población en su conjunto y el medioambiente. El presente Código tiene por objetivo reflejar los valores corporativos básicos que deben guiar la actuación de Hound Line y de las personas que lo integramos.

Es por esto que el código de conducta debe servirnos para tomar buenas decisiones. Es por esto que debemos ser conscientes que en el desarrollo de nuestro trabajo profesional, como empleados y representantes tenemos el compromiso de comprender y cumplir las directrices del código para mantener la imagen y la reputación de la empresa. Por ello, tan importante es lo que hacemos como la manera en que lo hacemos.

1.2 Ámbito de aplicación

El Código de Conducta describe cómo actúan los empleados y cómo se hacen los negocios.

A su vez, resume las expectativas sobre los empleados y socios comerciales, y qué pueden esperar de Hound Line las partes interesadas.

Todas las violaciones del Código se tomarán seriamente y el incumplimiento puede traer como resultado medidas disciplinarias.

El Código se aplica a todos los empleados de Hound Line, sea cual fuere su puesto o nivel. Es responsabilidad de cada uno de los empleados leer, comprender y actuar de acuerdo con el Código.

Es responsabilidad de los directivos de la empresa, defender el Código, asegurándose de que además forme parte en la manera en que tanto los directivos y el equipo hacen negocio. Esto incluye dar el ejemplo y asegurarse de que los empleados reciben la información y capacitación necesaria. También es su responsabilidad estar disponible en caso de que un empleado no esté seguro de cómo actuar, o si desea plantear una inquietud o denunciar una violación.

Se espera que todos nuestros proveedores y demás socios comerciales cumplan con normas similares a las que se reflejan en nuestro Código.

El cumplimiento de dichas normas es un factor fundamental al seleccionar nuestros socios comerciales

2 Nuestros valores

Tanto en las relaciones laborales como en las comerciales, Hound Line hace de los siguientes principios, entre otros, parte de su estrategia y su cultura para que tengan un impacto en sus acciones cotidianas.

2.1 Actuación ética

Actuamos de manera justa, respetuosa, transparente e íntegra. Somos una empresa socialmente comprometida, garantizando respeto a los legítimos derechos de todas las personas físicas o jurídicas con las que se relaciona, y con los de la Sociedad en general.

Cumplimos con las leyes aplicables y con la política de Hound Line.

2.2 Gestión basada calidad

Actuamos basándonos en la calidad y en criterios estrictamente profesionales y técnicos. Fomentando la igualdad, el trabajo en equipo y evitando los conflictos de interés.

3 Código ético y de conducta

Los valores empresariales antes descritos constituyen la referencia que debe inspirar la conducta de todo el personal de Hound Line, que debe estar basada en el respeto mutuo entre todas las personas con las que se relacionan, el compromiso con su trabajo y con la empresa, la responsabilidad de realizar su trabajo lo mejor posible, la solidaridad y la cooperación con los compañeros y la sociedad, la integridad y el respeto a la legalidad; de forma que nuestro entorno laboral sea un ambiente amable, de confianza que permita el desarrollo personal y profesional.

Como es lógico, este Código no puede contemplar todas las situaciones que pueden surgir en el desarrollo de la actividad laboral, pero establece unas pautas mínimas que permiten orientar a los empleados en sus actuaciones profesionales.

Es posible que el empleado a veces se encuentre en situaciones donde resulta difícil determinar qué es lo correcto.

En dichos casos, debe usar su buen criterio y hacerse las siguientes preguntas:

1. ¿Esto es compatible con el Código de Conducta, nuestras políticas y la ley?
2. ¿Está alineado con los valores de Hound Line?
3. ¿Qué pensará mi entorno laboral sobre esto?
4. ¿Esto podría dañar la reputación de Hound Line?

Si el empleado no está seguro de cómo actuar, deberá consultar previamente con el responsable de su departamento, o el responsable del cumplimiento del código de conducta o de recursos humanos.

El contenido de este Código es de obligado cumplimiento para todas las personas que prestan sus servicios laborales para Hound Line.

3.1 Relaciones con y entre empleados

3.1.1 Respeto a las personas

Hound Line considera que el respeto hacia los demás debe ser un elemento básico de la conducta de sus empleados.

Todos tenemos derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable que ofrezca un entorno laboral sostenible para todos nuestros empleados. En este sentido, tenemos una visión de cero accidentes relacionados con el trabajo, lo que significa que nadie debe sufrir una lesión o daño laboral.

Para cumplir con este objetivo, debemos prevenir, mitigar y abordar los riesgos relacionados con la seguridad y la salud y fomentar el bienestar de entre los empleados.

Cada uno de nosotros es responsable de contribuir a un lugar de trabajo seguro y saludable conociendo y cumpliendo con todas las normas de salud y seguridad aplicables.

A su vez, los responsables de cada departamento deben asegurar que los empleados o colaboradores reciban una formación adecuada y de prevención necesarios.

Hound Line rechaza cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidad de las personas, toda vez que estas situaciones contaminan el entorno laboral, tienen efectos negativos sobre la salud, el bienestar, la confianza, la dignidad y el rendimiento de las personas que lo padecen.

3.1.2 Igualdad de oportunidades y no discriminación

Hound Line asume el compromiso de proveer un entorno de trabajo adecuado para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, ideología, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social, y en el que se respete y valore la diversidad.

Valoramos el esfuerzo y la aspiración profesional de nuestros empleados, es por ello que Hound Line se compromete a que cada uno de los mismos alcance su máximo potencial.

3.1.3 Conciliación de la vida laboral y personal

Hound Line considera que el desarrollo integral de sus empleados es positivo tanto para ellos como para la empresa, por ello fomenta las medidas encaminadas a lograr un equilibrio entre las responsabilidades familiares/personales y profesionales de sus empleados.

En consecuencia, todos los empleados deben respetar la vida privada de los demás y facilitar que puedan disfrutar las medidas de conciliación establecidas en la empresa.

3.1.4 Prevención de Riesgos Laborales

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de Hound Line, tiene por objeto proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, garantizando así el derecho de las personas a la protección de su salud e integridad. En consecuencia:

- Todos los empleados de Hound Line deben conocer y cumplir rigurosamente las normas de seguridad y salud establecidas en la empresa.
- Todos los empleados tienen el derecho y el deber de comunicar, a través de los canales establecidos al efecto, cualquier situación en la que se esté poniendo en peligro la seguridad y salud de los trabajadores.

3.1.5 Protección y uso apropiado de los bienes de la empresa

Hound Line pone a disposición de sus empleados las instalaciones, los medios y las herramientas necesarias para el desempeño de su cometido profesional. Debe hacerse un uso adecuado y protegerlos de daños, pérdidas o robo.

3.1.6 Confidencialidad de la información y Protección de datos de carácter personal

La información confidencial es cualquier información que no sea pública, como los secretos comerciales, los planes comerciales y de marketing, la información sobre el desarrollo de productos, el “know-how” de Hound Line y la información sobre los salarios y de los empleados, así como cualquier tipo de información financiera de Hound Line.

Por ello es importante que todo el personal de Hound Line proteja proactivamente la información confidencial para evitar pérdidas, uso inapropiado o divulgación.

Hound Line tiene establecida una Política de Seguridad de la Información cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de la misma. La información de Hound Line es uno de nuestros activos más valiosos y, como tal, debemos protegerla y tratarla con cuidado.

La información es propiedad de la empresa y es esencial para el desarrollo y el éxito de su actividad.

En consecuencia:

- La seguridad de la información es una actividad que compete a todos los empleados de Hound Line quienes deberán proteger la información de la empresa y desarrollar sus actividades asumiendo y aplicando las normas y procedimientos de seguridad establecidos.
- Ningún empleado debe utilizar la información a la que tenga acceso por razón de su trabajo para fines distintos de los legal o contractualmente establecidos.
- Toda la información de Hound Line relativa a clientes, directivos, empleados, proveedores, planes estratégicos, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida debe ser considerada confidencial y tratada como tal.
- El tratamiento de datos de carácter personal debe realizarse garantizando el derecho a la intimidad de las personas y con sujeción a la normativa sobre datos de carácter personal.

- Todos los empleados de Hound Line deben adquirir el compromiso de confidencialidad mediante la firma de “Acuerdo de confidencialidad” establecida al efecto.

3.2 Relaciones con terceros

3.2.1 Marca e imagen de la empresa

Hound Line considera que entre sus activos se encuentran su marca, su imagen y su reputación corporativa. En consecuencia:

- Todos los empleados deben velar por que su proceder no dañe la imagen y la reputación de Hound Line.
- Ningún empleado podrá hacer uso del nombre y marca de Hound Line para usos diferentes de los permitidos por la empresa.

3.2.2 Calidad del servicio, atención al cliente y competencia leal

Hound Line se preocupa permanentemente por mejorar su oferta y la calidad de sus servicios y productos, así como por establecer relaciones de confianza y respeto mutuo con los clientes. Por respeto a los clientes, Hound Line manifiesta su compromiso de competir en el mercado de forma activa pero leal, respetando las normas de libre mercado y defensa de la competencia establecidas al efecto.

En consecuencia:

- Todos los empleados deben tener como prioridad conseguir la excelencia en la calidad del servicio y en la atención al cliente interno y externo, gestionando con rapidez y rigor el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos suscritos.
- Todos los empleados de Hound Line deben esforzarse por atender y entender al cliente, anticiparse a sus necesidades y satisfacerlas eficientemente, para lo cual deben facilitar información clara y veraz sobre los productos y servicios.
- Todos los empleados deben situar los intereses de la empresa y del cliente por encima de los suyos propios, en cualquier oferta o prestación de servicio realizada en nombre de Hound Line.

3.2.3 Políticas anti-soborno y contra la corrupción

Hound Line es una empresa comprometida en combatir la corrupción en todas las formas y no tolera el soborno ni las ventajas inapropiadas.

Por tanto no se ofrecen ni se aceptan ningún tipo de regalos, pagos u otras ventajas que puedan afectar la objetividad en las decisiones comerciales.

En consecuencia, ningún empleado deberá admitir ni practicar sobornos, ni ofrecer beneficios en provecho de terceros que estén al servicio de cualquier organización (pública o privada) para obtener ventajas o realizar negocios, sea cual fuere su naturaleza, denunciando por los cauces establecidos cuantos usos de corrupción lleguen a su conocimiento.

Para proteger la reputación de Hound Line, debemos asegurar que los ingresos se obtienen de forma legal, con este fin, cumplimos con la legislación contra el blanqueo de capitales.

3.2.4 Relación con proveedores

Para Hound Line, las relaciones con los proveedores deben basarse en la calidad de los servicios y productos que ofrecen, y en la integridad de sus prácticas empresariales, garantizándose, además de una actuación socialmente responsable, la transparencia, la igualdad de trato y la utilización de criterios objetivos para su selección, según establezca en cada momento la normativa interna de contratación. En consecuencia:

- La selección y contratación de productos o servicios a terceros debe realizarse con criterios técnicos, profesionales y económicos objetivos, siempre atendiendo a las necesidades e intereses de Hound Line, y cumpliendo con las normas internas de selección y contratación establecidas al efecto.
- No se podrán establecer relaciones con proveedores que infrinjan la ley o los principios básicos contenidos en el presente código ético.
- Ningún empleado de Hound Line podrá recibir u ofrecer cantidades en concepto de comisiones o gratificaciones, ni regalos o favores de cualquier otra naturaleza por actuaciones que esté realizando en nombre de Hound Line; se exceptúan los regalos de cortesía de valor simbólico o los de carácter publicitario.
- Los empleados deben situar los intereses de la empresa por encima de los suyos propios en cualquier negociación realizada en nombre de Hound Line.

3.2.5 Conflictos de intereses

Hound Line considera como valor esencial la lealtad que, por otra parte, es compatible con la posibilidad de que los empleados puedan realizar otras actividades empresariales o profesionales distintas siempre que sean legales y no entren en colisión con los intereses de Hound Line o con sus responsabilidades como empleados de Hound Line.

Las decisiones comerciales deben tomarse en función de los mejores intereses de Hound Line. Con este fin, se deben evitar conflictos de interés y revelar de manera apropiada los conflictos de interés reales o potenciales tan pronto como se tengan conocimiento de ellos. Surge un conflicto de interés cuando los intereses personales, las relaciones personales o las actividades fuera de Hound Line influyen, o incluso parecen influir, en la capacidad de tomar una decisión objetiva

3.3 Responsabilidad social

3.3.1 Política de actuación

La actuación de Hound Line se inspira en el principio de actuación ética y socialmente responsable, que se configura como uno de sus ejes de actuación.

En consecuencia, los empleados de Hound Line adecuarán su actuación a los principios de responsabilidad social coherente.

3.3.2 Política medioambiental

Hound Line tiene establecido un “Compromiso medioambiental, en la que se definen como criterios básicos la integración del medio ambiente en el negocio, el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y la promoción de la responsabilidad medioambiental.

En consecuencia, todos los empleados de Hound Line deberán asumir y respetar el “Compromiso medioambiental”, cumpliendo las normas de actuación que en esta materia se establezcan en cada momento.

En Hound Line se toman medidas activas para reducir continuamente el impacto ambiental de nuestros productos y servicios. Nuestras innovaciones están enfocadas en ofrecer soluciones sostenibles que sean seguras, eficientes en términos de recursos y ecológicas

4 Cumplimiento del código ético y de conducta

Los principios y criterios de actuación contenidos en el presente Código Ético y de Conducta son de obligado cumplimiento para todo el personal de Hound Line.

Para garantizar la aplicación del Código, así como la supervisión y el control de su cumplimiento, existe la figura del Compliance Officer, que tendrá las siguientes funciones y competencias:

4.1 Competencias

- Consultivas: resolver las consultas de interpretación de los principios y las pautas de actuación contenidas en el presente Código y asesorar sobre la forma de actuar en determinadas situaciones.
- Resolutivas: analizar y resolver las denuncias por incumplimiento del Código.
- Vigilancia: velar por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta, y proponer la actualización de su contenido para ajustarlo a los cambios que se produzcan en la empresa, el mercado, la sociedad y la legislación.
- Promotoras: difundir y promocionar entre los empleados los valores y las normas de actuación que se establecen en este Código.

4.2 Régimen de funcionamiento

Cualquier empleado que tenga dudas sobre la aplicación del Código, o que observe una situación que pudiera suponer un incumplimiento o vulneración de cualquiera de los principios y normas éticas o de conducta establecidas en este Código, deberá comunicarlo a través de la siguiente dirección del canal de denuncias: sugerencias@houndline.com o mediante correo postal dirigido a:

Compliance Officer
Hound Line
C/Pedro I Pons,9 – 4º 3ª
08034 Barcelona

La consulta o denuncia deberá contener, al menos, la siguiente información:

- Identificación de la persona que realiza la consulta o la denuncia.
- En el caso de denuncia, deberán detallarse las circunstancias de la misma y deberán acompañarse, en la medida de lo posible, las pruebas o indicios que la avalen. También deberá identificar a los responsables de la presunta irregularidad.
- En el caso de consulta, deberá detallarse con la mayor precisión posible el objeto de la consulta.

El Compliance Officer, conocerá y resolverá las denuncias y consultas recibidas, dándoles en cada caso el tratamiento que estime más oportuno, actuará en cada intervención con total independencia y pleno respeto a las personas afectadas y garantizará, en todo momento, la confidencialidad en el tratamiento de las denuncias y consultas que tramite.

Todos los empleados tienen el deber de cooperar en las investigaciones que se lleven a cabo sobre posibles incumplimientos del Código.

Hound Line garantiza que no habrá represalias por haber denunciado un incumplimiento del Código Ético y de Conducta, ni por haber participado en algún procedimiento de investigación.

Las decisiones del Compliance Officer son vinculantes para la empresa y para los empleados afectados.

El incumplimiento de cualquiera de los criterios de actuación contenidos en el presente Código Ético y de Conducta será motivo de sanciones disciplinarias de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores o con el Convenio Colectivo aplicable sin perjuicio de cualesquiera otras responsabilidades en las que el infractor pudiera haber incurrido.